

CONSTANCIA RESULTADO EMBARGO DE REMANENTES

Radicado No.66682-40-03-002-**2021-00336-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA

JOHN JAIRO GRAJALES LÓPEZ Vs LUIS FERNANDO OROZCO.

Se deja en el sentido que, por auto de la fecha, proferido dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA que cursa en este mismo Juzgado, promovido por SANDRA MILENA CANO contra LUIS FERNANDO OROZCO y otro, bajo radicado 666824003002-**2023-00090-00**, se ordenó dejar constancia en el presente expediente, en el sentido que **SURTE EFECTOS LEGALES EMBARGO DE REMANENTES** como consecuencia de la concurrencia de embargos (Art. 468-6 del C. G del P).

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, hoy 29 de marzo de 2023.



LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

Oficio 118 de 22/02/2023

Diana Marcela Blandon Roman <diana.blandon@supernotariado.gov.co>

Vie 24/03/2023 10:36 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Santa Rosa de Cabal; marzo 24 de 2023

Doctor:
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario
Alcaldía

Ref: Oficio 118 del 22/02/2023

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que su solicitud de Embargo, se registró en el folio de matrícula inmobiliaria 296-73188. Se adjunta Certificado de tradición.

Al trámite le correspondió la radicación 2023-296-6-695.

Cordialmente,

Diana Marcela Blandón Román.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Santa Rosa de Cabal, Risaralda - Colombia

Calle 13 No. 14-08 piso 2

Teléfono: +57 (606) 365 9379

Email: diana.blandon@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener,

imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2023-296-6-695 se calificaron las siguientes matrículas:

296-73188

Nro Matricula: 296-73188

CIRCULO DE REGISTRO: 296 SANTA ROSA DE CABAL No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL DEPARTAMENTO: RISARALDA VEREDA: SANTA ROSA DE CABAL TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 23A #13-56 APTO 201 PISO 2 "EDIFICIO GARCIA GARCIA P.H"

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 07/03/2023 Radicación 2023-296-6-695
DOC: OFICIO 118 DEL: 22/02/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 6

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO EJECUTIVO CON
ACCIÓN PERSONAL COMUNICADO MEDIANTE OFICIO 0616 DEL 25/8/2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA ROSA DE CABAL RAD: 2021-00336-00 DE CONFORMIDAD CON EL ART 468 # 6 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRAJALES LOPEZ JOHN JAIRO CC# 185954111

A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 07/03/2023 Radicación 2023-296-6-695
DOC: OFICIO 118 DEL: 22/02/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 66682400300220230009000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CANO SANDRA MILENA CC# 42100426

A: GARCIA GARCIA JANET CC# 25174325 X

A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 71410

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA, piso 6º carrera 14 calle 12, esquina TEL: 366 1259
j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento puede ser validado en el siguiente aplicativo web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

22 de febrero de 2023

Oficio N°118

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA
documentosregistrosantarosadecabal@Supernotariado.gov.co

Radicado N°666824003002-2023-00090-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR
CUANTÍA
Demandante: SANDRA MILENA CANO C.C. 42.100.426
Demandados: LUIS FERNANDO OROZCO C.C. 18.619.426
JANET GARCIA GARCIA C.C. 25.174.325

Le informo que, por auto de la fecha, proferido dentro del proceso de referencia, se decretó el EMBARGO Y SECUESTRO del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°296-73188 denunciado como propiedad del demandado.

Sírvase inscribir el embargo a costa de la parte interesada y expedir certificación donde conste la inscripción y la situación jurídica del bien, con una anterioridad a veinte (20) años, si fuere posible.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

Firmado Por:
Leonardo Quintero Ossa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 02

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c88c7223c878383e8d21c8fe5f5680ff56ccdd305816644e8918afdd14ab811

Documento generado en 02/03/2023 07:20:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SANTA ROSA DE CABAL
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-296-1-3027

Nro Matrícula: 296-73188

Impreso el 10 de Marzo de 2023 a las 10:12:21 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 296 SANTA ROSA DE CABAL DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL
VEREDA: SANTA ROSA DE CABAL

FECHA APERTURA: 28/11/2018 RADICACION: 2018-3953 CON: ESCRITURA DE 07/11/2018

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2566 DE FECHA 18-10-2018 EN NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL APTO 201 PISO 2
"EDIFICIO GARCIA GARCIA P.H" CON AREA DE AREA PRIVADA 56,46 M2 CON COEFICIENTE DE 51.48% (ART.11 DEL DECRETO
1711 DE JULIO 6/1984).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

ADQUIRIO EL SR. JAIR ANTONIO GARCIA EN MAYOR EXTENSION ASI: 01-07-11-2018 ESCRITURA 2566 DEL 18-10-2018

NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A: GARCIA JAIR ANTONIO,

REGISTRADA EN LA MATRICULA 38202-02-25-11-1992 ESCRITURA 3178 DEL 23-11-1992 NOTARIA DE SANTA ROSA

ADJUDICACION EN SUCESION, POR VALOR DE \$ 640,000.00 DE: GARCIA GARCIA ERCILIA, A: GARCIA GARCIA JAIR ANTONIO,

REGISTRADA EN LA MATRICULA 38202-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 23A #13-56 APTO 201 PISO 2 "EDIFICIO GARCIA GARCIA P.H"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

296-38202

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 07/11/2018 Radicación 2018-296-6-3953

DOC: ESCRITURA 2566 DEL: 18/10/2018 NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA JAIR ANTONIO CC# 4581990 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 07/11/2018 Radicación 2018-296-6-3953

DOC: ESCRITURA 2566 DEL: 18/10/2018 NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 6.800.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA JAIR ANTONIO CC# 4581990

A: GARCIA GARCIA DIANA JANET CC# 25174325 X

A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X

Nro Matrícula: 296-73188

Impreso el 10 de Marzo de 2023 a las 10:12:21 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 07/11/2018 Radicación 2018-296-6-3953
DOC: ESCRITURA 2566 DEL: 18/10/2018 NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GARCIA GARCIA DIANA JANET CC# 25174325 X
A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 13/08/2019 Radicación 2019-296-6-2727
DOC: ESCRITURA 3345 DEL: 23/07/2019 NOTARIA CUARTA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - AFECTACION A VIVIENDA
FLIAR ESC. # 2566/2018 NOT. STA ROSA DE C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GARCIA GARCIA DIANA JANET CC# 25174325
A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 13/08/2019 Radicación 2019-296-6-2727
DOC: ESCRITURA 3345 DEL: 23/07/2019 NOTARIA CUARTA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GARCIA DIANA JANET CC# 25174325 X
DE: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X
A: CANO SANDRA MILENA CC# 42100698

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 30/08/2021 Radicación 2021-296-6-3029
DOC: OFICIO 0616 DEL: 25/08/2021 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2021-00336-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRAJALES LOPEZ JOHN JAIRO CC# 18595411
A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 07/03/2023 Radicación 2023-296-6-695
DOC: OFICIO 118 DEL: 22/02/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO EJECUTIVO CON
ACCION PERSONAL COMUNICADO MEDIANTE OFICIO 0616 DEL 25/8/2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA ROSA DE CABAL RAD: 2021-00336-00 DE CONFORMIDAD CON EL ART 468 # 6 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRAJALES LOPEZ JOHN JAIRO CC# 18595411
A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 07/03/2023 Radicación 2023-296-6-695
DOC: OFICIO 118 DEL: 22/02/2023 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 66682400300220230009000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANO SANDRA MILENA CC# 42100426
A: GARCIA GARCIA JANET CC # 25174325 X

Nro Matrícula: 296-73188

Impreso el 10 de Marzo de 2023 a las 10:12:21 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: OROZCO LUIS FERNANDO CC# 18619426 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

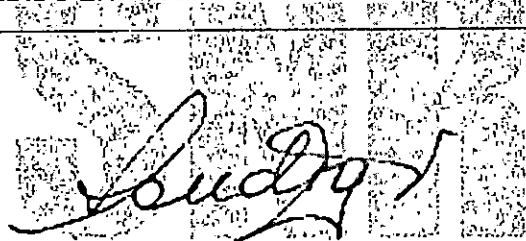
USUARIO: 99926 Impreso por: 99926

TURNO: 2023-296-1-3027 FECHA: 07/03/2023

NIS: 4JWtmEQ3kaAZSfD0MBWWy+CVrZhEN5Ggywkr0ZiX9Jc=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SANTA ROSA DE CABAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL SANDRA ESPERANZA VELASQUEZ CARDENAS

Radicado : 2021-00336 Demandante: JHON JAIRO GRAJALES LOPEZ Demandado : LUIS FERNANDO OROZCO

Cielo Mar Tavera Restrepo <cielomar2163@hotmail.com>

Vie 17/03/2023 8:45 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto informe.

Santa Rosa de Cabal, 28 de febrero de 2023

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Ref . : INFORME
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA
Radicado : 2021-00336
Demandante : JHON JAIRO GRAJALES LOPEZ
Demandado : LUIS FERNANDO OROZCO

Cordial Saludo,

El bien inmueble del proceso de la referencia, ubicado en la calle 23 A No. 13-56 Apto 201 Piso 2 , regular estado de conservación , no genera renta habitado por el demandado y familia .

Atentamente,

CIELO MAR TAVERA RESTREPO

C.C No. 42.069.553 de Pereira
Auxiliar de Justicia (Secuestre)

Calle 50 No. 13-03 Conjunto Residencial Amaru Torre 1 Apto 1202 tels, 3217487606
Pereira-Rda.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informe mensual allegado por la secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo; cancelación de embargo allegado por la ORIP de esta localidad y finalmente, constancia de embargo de remanentes.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado No.66682-40-03-002-**2021-00336-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA

JOHN JAIRO GRAJALES LÓPEZ Vs LUIS FERNANDO OROZCO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, los escritos mencionados en la anterior constancia secretarial. Para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 055
Del 30-03-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2793944f1938c40c79030ae9b8b2143ad8987b5c277514491ec51b2d5e8a36a3**

Documento generado en 29/03/2023 11:07:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>